1. ¿Debe Carlos obedecer al empresario?

Se trata de una modificación substancial del contrato y de la forma del trabajo por lo cual no se encuentra obligado a obedecer, el cambio debía además de ser presentado con 30 días de antelación y una causa justificada. Puede recurrirlo ante un juez.

1. ¿Se puede despedir a una trabajadora al estar embarazada?

Si existe la causa justificada del despido, aún que se encuentre embarazada se puede despedir a esa persona.

1. ¿Podrá Bea reincorporarse al trabajo si el despido se considera nulo?

Si un juez dictamina que el despido no está justificado, se podrá reincorporar al trabajo.